



ESTATAL

Tapachula, Chiapas; a 21 de Marzo de 2023

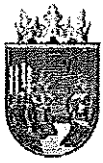
CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	VILLALVA SOTERO MAGDALENO
R.F.C:	
DOMICILIO FISCAL:	OCTAVA CALLE PONIENTE ESQUINA 4A AVENIDA SUR PLANTA ALTA NUMERO 69 Z-CENTRO TAPACHULA, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	19/2022 No. Oficio Autoridad Sancionadora 116-A/2022
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$2,551.29
AUTORIDAD EMISORA:	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA DEL ESTADO

En la Ciudad de Tapachula, Chiapas; siendo las **08:30** horas del día **21 de Marzo de 2023**, el que actúa Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70, fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **21 de Marzo de 2023**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita Ubicada en Edificio B, planta Baja de la Unidad Administrativa Fraccionamiento las Palmas Tapachula, específicamente frente en los pasillos de la Delegación de Hacienda, de ésta Ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de **seis** días hábiles consecutivos comprendidos del **22 de Marzo de 2023** al **29 de Marzo de 2023**, el original del Requerimiento de Pago y/o Embargo número **19/2022 No. Oficio Autoridad Sancionadora 116-A/2022** de fecha **23 de Enero 2023**, emitido por la **C. Juana del Carmen Castillo Toledo**, en su carácter de **Delegada de Hacienda Tapachula**, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente **VILLALVA SOTERO MAGDALENO**, mediante el cual se le hace del conocimiento que el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal Número **19/2022 No. Oficio Autoridad Sancionadora 116-A/2022 de fecha 23 de Enero 2023**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

Juana del Carmen Castillo Toledo
Delegada de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
TAPACHULA, CHIAPAS



ESTATAL

Tapachula, Chiapas; a 21 de Marzo de 2023.

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	VILLALVA SOTERO MAGDALENO
R.F.C:	
DOMICILIO FISCAL:	OCTAVA CALLE PONIENTE ESQUINA 4A AVENIDA SUR PLANTA ALTA NUMERO 69 Z-CENTRO TAPACHULA, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	19/2022 No. Oficio Autoridad Sancionadora 116-A/2022
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$2,551.29
AUTORIDAD EMISORA	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA DEL ESTADO

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 , 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70, fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el **Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal Número 19/2022 No. Oficio Autoridad Sancionadora 116-A/2022** de fecha **23 de Enero 2023**, emitido por la **C. Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda**, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Delegación de Hacienda Tapachula, con domicilio ubicado en Edificio B, Planta Baja de la Unidad Administrativa Fraccionamiento las Palmas de esta ciudad, la Delegada de Hacienda Juana del Carmen Castillo Toledo, asistida por **Fernando Sanchez Ley y Alfredo Fuentes Aguilar**, como notificador ejecutor se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en el: **Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal número 19/2022 No. Oficio Autoridad Sancionadora 116-A/2022** de fecha **23 de Enero 2023**.

HECHOS:

Que con fecha **01 de Febrero 2023**, el Notificador Ejecutor **Fernando Sanchez Ley**, acreditado con credencial con fotografía número **8**, autorizada y expedida el **26 de Enero de 2023**, emitida por **Juana del Carmen Castillo Toledo**, Delegada de Hacienda Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al **31 de diciembre de 2023**, se apersonó a las **11:20 horas**, en el domicilio **OCTAVA CALLE PONIENTE ESQUINA 4A AVENIDA SUR PLANTA ALTA NUMERO 69 Z-CENTRO TAPACHULA, CHIAPAS**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal manifestando haber dejado citatorio para fijación en el domicilio, señalando el día y hora en que se actúa. Me constituí en el domicilio indicado en el **Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal Número 19/2022** de fecha **23 de Febrero de 2023**, emitido por la **C. Juana del Carmen Castillo Toledo. Delegada de Hacienda Tapachula**, tuve a la vista **3 Locales de la Planta Alta cerrados**. pregunté con vecina **Planta Baja**, sexo femenino, tez



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

morena clara, complexión media, cabello largo dijo no conocer a la persona que se busca en la Planta Alta 1) Local de Salón de Belleza 2) Despacho Jurídico 3) Hector Arcos. Por lo anteriormente manifestado, no me fué posible llevar a cabo la Diligencia Respectiva. Lado Izquierdo 3 pisos color Verde Herrería Blanca, Lado Derecho Calle 4a Sur en frente Pinturas Comex. Dimensiones del Inmueble Edificio de 2 Pisos color Blanco.

Así mismo con fecha 09 de Febrero 2023, el Notificador Ejecutor Alfredo Fuentes Aguilar acreditado con credencial con fotografía número 9, autorizada y expedida el 26 de Enero de 2023 de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 13:40 horas, en el domicilio OCTAVA CALLE PONIENTE ESQUINA 4A AVENIDA SUR PLANTA ALTA NUMERO 69 Z-CENTRO TAPACHULA, CHIAPAS, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal. Me constituí en el domicilio señalado en el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal con número de credito 19/2022 de fecha 23 de Enero de 2023 y cerciorado de ser el mismo por así indicarmelo el nombre de la calle y la nomenclatura del domicilio que busco, pregunte con una persona del sexo masculino que se encuentra en la planta baja, informandome que la persona que busco no esta en ese lugar, en ese lugar se encuentra un Salón de Belleza, un Despacho Juridico, por lo anteriormente no fue posible llevar a cabo dicha notificacion . Lado derecho se encuentra la 4a. avenida sur. lado Izquierdo fachada color verde de 3 pisos, Proteccion Blancas, enfrente Tienda de Pintura COMEX. Características del inmueble fachada de color blanco de 3 pisos, puerta de vidrio. demiencciones del inmueble 40 metros.

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

Primero: Notifíquese por estrados el oficio número 19/2022 No. Oficio Autoridad Sancionadora 116-A/2022 DE fecha 23 de Enero 2023, a través del cual se hace del conocimiento a VILLALVA SOTERO MAGDALENO, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por seis días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Tapachula, sita Unidad Administrativa, específicamente frente a los pasillos , con domicilio en Prolongación de la 1ª Avenida Sur 100, Edificio B, Planta Baja de la Unidad Administrativa, de ésta Ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del séptimo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Tercero: CÚMPLASE. -----



Juana del Carmen Castillo Toledo
Delegada de Hacienda

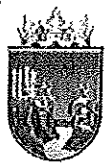

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
TAPACHULA, CHIAPAS



Fernando Sanchez Ley
Notificador Ejecutor



Alfredo Fuentes Aguilar
Notificador-Ejecutor



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

TAPACHULA, CHIAPAS; 23 DE ENERO DE 2023

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	VILLALVA SOTERO MAGDALENO
DOMICILIO FISCAL:	OCTAVA CALLE PONIENTE ESQUINA 4A AVENIDA SUR PLANTA ALTA NUMERO 69 Z - CENTRO TAPACHULA
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	TAPACHULA, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	19/2022 OFICIO 116-A/2022
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	2,551.29
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA POR DESACATO A UN MANDATO DE AUTORIDAD JUDICIAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	10 DE MAYO DE 2022

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	IMPUESTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL
MULTA POR DESACATO A UN MANDATO DE AUTORIDAD JUDICIAL	2,551.29	115.00	2,666.00
HONORARIOS			0.00
GASTOS DE EJECUCIÓN			370.00
GRAN TOTAL			3,036.00

(TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO 19/2022 OFICIO 116-A/2022 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022 Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN VII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 4, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TALEFECTO A LOS CC. MIGUEL ANGEL RAMOS FUENTES, ANA LUISA RAMOS VELAZQUEZ, JULISSA SOLANO VALADEZ, OLGA LOPEZ BRIONES, ALFREDO FUENTES AGUILAR, FERNANDO SANCHEZ LEY, ARGELIA REYNA OCAÑA, ANGELA DOROTEA MORALES GARRIDO, EFRAIN VELAZQUEZ IBARIAS, CLAUDIA MORALES SANTIAGO, ZANTANA ZUNUN ARCHILA, SANTIAGO LOPEZ MORALES, ERAY ANTONIO RAMOS ESPINOZA, GEYNER LOPEZ ESCALANTE, CRISTIAN OMAR PEREZ DE LEON, CINDY CONCEPCION GRACIAN ORTIZ, JOSE ALBERTO ANGEL GONZALEZ, CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS Y DE LAS MULTAS, QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
MULTA POR DESACATO A UN MANDATO DE AUTORIDAD JUDICIAL	\$2,551.29	\$115.00	\$2,666.00	0.4508	126.478	DICIEMBRE.2022	121.022	MAYO.2022

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LAS MULTAS DE 0.4508_ DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE.2022, POR 126.478, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE MAYO.2022, POR 121.022, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE

C. JUANA DEL CARMEN GASTILLO TOLEDO
DELEGADA DE HACIENDA TAPACHULA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
TAPACHULA, CHIAPAS